

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ANGOL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

82

REGION: DE LA ARAUCANIA

Fecha de Aprobación

16 FEB 2021

ROL S.I.

324-4, 324-5 y 324-6

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 1021 / 10-02-2021
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° S/N, 457, 456 de fecha S/F, 21-09-2020, 21-09-2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 camino: LAS ROSAS N° 7, 51 Y 61
 localidad o loteo ANGOL
 sector URBANO , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES SAN FRANCISCO LIMITADA	76.215.014-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO JAVIER GIACOMOZZI URZUA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MIGUEL ANGEL MONTANARES ORTEGA	14.069.435-5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES:EXISTENTES		Superficie:(m2)	LOTES:EXISTENTES		Superficie:(m2)	LOTES:EXISTENTES		Superficie:(m2)
Nº	TRES	516,25	Nº	SEIS	1.940,00	Nº		
Nº	CINCO	1.853,85	Nº				TOTAL	4.310,10

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE:(M2)-LOTE:EXISTENTES	4.310,10
---------------------------------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO-FISCAL DEL TERRENO	\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$
INGRESO:SOLICITUD	G.I.M:Nº	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR			\$ 2.550
GIRO:INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA:

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

FUSIÓN TERRENOS: LAS ROSAS Nº 7 ROL: 324-4, LAS ROSAS Nº 051 ROL: 324-5 Y LAS ROSAS Nº 61 ROL:324-6.

AAMS/acm



A. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA